

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### PARTICULARES

Nº 10

PERIODO LEGISLATIVO 1986

**EXTRACTO:** *Partido Demócrata Cristiano - Proyecto de Resolución - Sobre modificación Art. 1º del Proyecto de Ley de creación de nueva Provincia.*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 28-04-86 .....  
HORA: ..... 16<sup>24</sup> hs. ....

  
RAQUEL P. DE ROCA  
Despacho - Ceremonial y Protocolo  
PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

Ushuaia, 28 de Abril de 1986

A la Honorable Legislatura  
del Territorio de Tierra del Fuego,  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur.

---

Nos dirigimos a Uds. a los efectos se considere a tratamiento  
el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación solicitando  
se modifique el Art. 1º del Proyecto de Provincialización, in-  
cluyendo Islas Malvinas, Antártida, e Islas del Atlántico sur.

Art. 2º: Solicitar se fije el límite de la Provincia: al Norte  
el paralelo 52º, 30', hasta el meridiano 65º, por él hasta el  
meridiano 25º que será el límite Este, y desde este punto de  
interseccion hasta el Polo, el límite Sur será el Polo, y el  
Oeste, la línea divisoria con la República de Chile.

Art. 3º: Comunicar a ambas Cámaras del Honorable Congreso de  
la Nación, a todas las Legislaturas Provinciales del País, y  
al Poder Ejecutivo Territorial.

